REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

RESOLUCION N°: 1261/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCESO DE LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE OBRA PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA, ID 404297 Y SE FIJA FECHA PARA LA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LAS FIRMAS QUE HAN SUPERADO EL ANALISIS TECNICO. ----------

CAAZAPA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

VISTO : La recomendación emanada del COMITÉ EVALUADOR en su Informe Técnico en la cual se asignan puntajes a los Oferentes ARQ. ALFREDO ANGULO (100 puntos) y ARQ. FELIX HERNAN MORINIGO (85 puntos), en el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PARA LA GOBERNACION DE CAAZAPA, ID 404297, acompañada de los antecedentes correspondientes.-

CONSIDERANDO: QUE, el Decreto Reglamentario N° 2299/2019, en su Art. 103 inc b) establece "La evaluación de Ofertas; Se hará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas hayan concluido". Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basada en el Informe de evaluación, la Autoridad competente de la Convocante emitirá un Acto Administrativo con los puntajes obtenidos. La notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se consideraran notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC) a enterarse del contenido de los documentos en este último caso no tendrá efectos suspensivos respecto de eventuales impugnaciones" .

QUE, la Carta de Invitación del proceso de CD N° 05/2021 – ID 404297, en la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 85 (ochenta y cinco) puntos sobre los 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19.-

QUE, de acuerdo al Acta de Apertura Técnica labrada en fecha 18 de noviembre/2021, a las 10:30hs en la cual se han presentado 2 oferentes para el presente proceso.-

QUE, en el Informe de Evaluación Técnica de la Licitación se indica que los oferentes ARQ.ALFREDO ANGULO y ARQ. FELIX HERNAN MORINIGO MESROB, han alcanzado el puntaje mínimo en la propuesta técnica.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA • Secretaría • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA • Gabinete • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

RESUELVE

ART.1°. APROBAR, la recomendación del Informe de Evaluación Técnica de los oferentes ARQ. ALREDO ANGULO y ARQ. FELIX HERNAN MORINIGO MESROB, por alcanzar el puntaje mínimo de 85 puntos establecido en el PBC, en lo referente a la propuesta técnica.----------

ART.2°. FIJAR como fecha de Apertura de la oferta económica el día 18 de noviembre de 2021, a las 14:00hs.----------

ART.3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.- -

Ante mí:

Lic. Juan Carlos Enríquez Maíz
SECRETARIO GENERAL

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
GOBERNADOR VI DPTO. DE CAAZAPÁ